

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2015

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA	10
SERVICIO	GENDARMERIA DE CHILE	CAPÍTULO	04

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderador
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance		
			I		
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
-------	----------------------	----------	------	-------	---

IV. INDICADORES DE DESEMPEÑO

1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). Ponderación objetivo 1: 70.00%

N°	Indicador	Formula	Meta	Prioridad	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de condenados capacitados laboralmente con certificación en el año t	(Número de condenados con capacitación laboral certificada en el año t/Promedio mensual de condenados en el año t)*100	8.21 %	Alta	20.00	1
2	Tiempo promedio de respuesta de las solicitudes ingresadas bajo la Ley 19.880, respecto del total de solicitudes ingresadas	Sumatoria de días entre solicitudes ingresadas y respondidas bajo la ley 19.880 en el año t/N° total de solicitudes ingresadas en el año t	8.05 días	Mediana	15.00	2
3	Porcentaje de condenados privados de libertad que concluyen proceso educativo en el año t, respecto del total de condenados privados de libertad que accede a proceso educativo en el año t	(Número de condenados privados de libertad que concluyen proceso educativo en el año t/Número total de condenados privados de libertad que acceden a proceso educativo en el año t)*100	86.38 %	Mediana	10.00	3
4	Porcentaje de beneficiarios del Programa de Intermediación Laboral en el Sistema Abierto colocados en un trabajo, respecto de los beneficiarios intervenidos en el año t	(N° de beneficiarios del Programa de Intermediación Laboral en el Sistema Abierto colocados en un trabajo en el año t/N° de beneficiarios intervenidos en el	24.98 %	Mediana	10.00	4

		año t)*100				
5	Tasa de internos fugados desde el exterior de unidades penales en el año t, por cada 1000 internos trasladados a tribunales, a hospitales y otros lugares en el año t	(Número de personas fugadas desde el exterior de unidades penales en el año t/Número de personas trasladadas a tribunales, hospitales y otros lugares en el año t)*1000	0.08 número	Alta	15.00	5

- 1 La capacitación certificada se entrega por instituciones externas a Gendarmería de Chile quienes entregan becas o cupos a la población penal de condenados del Subsistema Cerrado (Establecimientos Penitenciarios Cerrados tradicionales, Concesionados y Centros de Educación y Trabajo). Las capacitaciones, en su mayoría se entregan bajo el marco de un convenio con el apoyo financiero de SENCE que aporta las becas a utilizar existiendo además un importante número de becas que se gestionan a nivel local y con organismos técnicos de capacitación OTEC.
- 2 La medición de los tiempos promedios de respuesta de la Ley N° 19.880, contempla el registro de las solicitudes de información, realizadas en los puntos de atención OIRS (Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias). Se entiende por solicitud de información: todas aquellas solicitudes de la ciudadanía realizadas al Servicio, como por ejemplo, reclamos, sugerencias y felicitaciones.
- 3 Se entenderá por proceso educativo aquel que la Ley General de Educación N° 20.370 considera (en el contexto de la educación de adultos) en sus modalidades y niveles que permiten la instrucción formal regular en nivel básico o medio, incluyendo además de los cursos especiales de alfabetización; otros programas de estudios tales como los flexibles o validación de estudios-exámenes libres, siendo el acceso a este proceso educativo una herramienta de reinserción. Se entenderá que concluye su proceso educativo todo aquel condenado que finaliza el período lectivo que corresponde a la modalidad educativa que cursa, y aquellos internos que estando en cualquiera de las modalidades educativas, acceden a un permiso de salida (salida controlada al medio libre, salida laboral, u otra), obtienen indulto, obtienen libertad condicional o cumplen condena, entre otros. Se entenderá que no concluyen el proceso educativo, todos los condenados que interrumpen dicho proceso por motivos tales como: abandono voluntario, fugas, quebrantamientos y otras.
- 4 Se entenderá por beneficiarios intervenidos del Programa de Intermediación Laboral, a los condenados con penas sustitutivas (Libertad Vigilada, Libertad Vigilada Intensiva, Remisión Condicional y Reclusión Parcial) y/o medidas alternativas a la reclusión diagnosticados que reciben al menos una prestación. Se entenderá por colocado en un trabajo a todo beneficiario del programa que es colocado en un empleo remunerado dependiente o independiente y que cuenta con una acreditación. Este indicador se mide cuantificando el número de penados que han sido colocados de manera dependiente a través de la gestión local de los profesionales de los CRS con los empresarios de las regiones, o de forma independiente, mediante el emprendimiento, que es apoyado por los CRS con la entrega de maquinarias y/o herramientas de trabajo. En el primer caso se constata con un contrato de trabajo, liquidación de sueldo y/o certificado de cotizaciones previsionales. En el segundo, se constata con un contrato de comodato firmado y timbrado.
- 5 Se entiende por fuga desde el exterior, la evasión de una persona condenada a pena privativa de libertad y/o en prisión preventiva recluso en un recinto penitenciario del subsistema cerrado durante el traslado o permanencia de éste en tribunales, hospitales u otros lugares distintos a un establecimiento penitenciario y, en los cuales las normativas administrativas, sanitarias (según corresponde) y las condiciones de seguridad se encuentran bajo la gestión de otra institución pública y/o privada. No se incluyen a las personas que presenten una medida cautelar distinta a la prisión preventiva, ni a aquellas personas puestas a disposición de Tribunales para control de detención que no han sido formalizadas y/o la orden de ingreso a un establecimiento penitenciario no ha sido recibida por Gendarmería de Chile.

2. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 2). Ponderación Objetivo 2: 30.00%

N°	Indicador
1	Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t
2	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t
3	Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014
4	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
5	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t
6	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t
7	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
8	Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t
9	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t

10	Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t
----	---

3. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 3). Ponderación Objetivo 3: 0.00%

N°	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
----	-----------	------	-----------	------------